

RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PARA PERTENECER AL SNBF, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

**LA DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS EN SANTANDER**

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 7ª de 1979, en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en la Ley 1098 de 2006, en el Decreto 987 de 2012, en el Decreto 2281 de 2013 y en la Resolución No.3899 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cecilia de la Fuente de Lleras –ICBF–. le están asignadas entre otras funciones, asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimiento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la Ley 7ª de 1979 y el Decreto 1137 de 1999, establecieron las normas para la protección de la niñez y el fortalecimiento de la familia, crearon y organizaron el Sistema Administrativo Nacional de Bienestar Familiar, reorganizaron y reestructuraron el ICBF y establecieron que el bienestar familiar es un servicio público a cargo del Estado, el cual se prestará por medio del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que de conformidad con los artículos 80 y 27 del Decreto 2388 de 1979, todos los organismos, instituciones o entidades de carácter público o privado que habitualmente realicen actividades relacionadas con la protección preventiva y especial de niños, niñas y adolescentes, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia, deben ceñirse a las normas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar,

Que el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, *por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*, establece el deber de vigilancia del Estado a todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el ICBF o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o adolescentes, y ratifica la competencia del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para otorgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema.

Que el señor WILMER ARLEY HOME URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 13.874.186 de Bucaramanga, actuando en su calidad de Representante Legal de la institución denominada HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con el NIT No. 901.253.666-9, solicitó por medio de oficio con radicado 202157000000086512 del 24 de agosto de 2021, el

RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PARA PERTENECER AL SNBF, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

reconocimiento de la Personería Jurídica para ésta y la cual tiene como domicilio principal el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, constituida mediante Acta de Constitución del 16 de septiembre de 2018.

Que la entidad HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con el NIT No. 901.253.666-9 fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 11 de febrero de 2019.

Que la entidad HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con el NIT No. 901.253.666-9 está representada legalmente por el señor WILMER ARLEY HOME URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.874.186, la cual fue elegida mediante Acta No. 01 de Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 23 de los estatutos vigentes de la institución para periodo de cuatro (04) años.

Que se aportaron los documentos legales para el reconocimiento de la Personería Jurídica, la inscripción del representante legal y la aprobación de los estatutos vigentes, los cuales luego de ser revisados se encontró que estos cumplían con los requisitos exigidos en la Resolución 3899 de 2010.

Que esta Dirección Regional reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y la garantía y protección de sus derechos, considerados propios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, observándose que se ajustan a la constitución Política y la Ley.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la institución sin ánimo de lucro denominada HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con el NIT No. 901.253.666-9 y con domicilio principal en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción como Representante Legal el señor WILMER ARLEY HOME URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 13.874.186 de Bucaramanga, el cual fue elegido mediante Acta No. 01 de Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la inscripción de los miembros de la Junta Directiva de HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con NIT. 901.253.666-9, a saber:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
WILMER ARLEY HOME URIBE	13874186	PRESIDENTE

RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PARA PERTENECER AL SNBF, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CELIA MARIA URIBE SAAVEDRA	28402414	TESORERA
LEADY JOHANA SEPULVEDA ACEVEDO	28351936	FISCAL

ARTICULO CUARTO: La inscripción de los miembros de la Junta Directiva y Representante Legal que se ordena mediante la presente Resolución rige por el periodo de CUATRO (04) años, toda vez que ha sido elegida de conformidad con el artículo 23 de los estatutos de la entidad.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la inscripción como REVISORA FISCAL de la entidad denominada HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con NIT. 901.253.666-9, a él (la) señor (a) MARLESBY JOHANA CHAVARRO MORENO, identificada con Cédula de Ciudadanía No 37.728.159.

ARTICULO SEXTO: La inscripción de la REVISORA FISCAL que se ordena mediante la presente Resolución rige por el periodo de DOS (2) años, toda vez que ha sido elegida de conformidad con los estatutos de la entidad denominada HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con NIT. 901.253.666-9.

ARTICULO SÉPTIMO: Aprobar los estatutos vigentes de la HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con NIT. 901.253.666-9.

ARTÍCULO OCTAVO: Advertir que HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con NIT. 901.253.666-9 al vincularse al Sistema Nacional de Bienestar Familiar se encuentra sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional ICBF Santander, la presente Resolución al Representante Legal de la HOME WORLD ASSOCIATION, identificada con NIT. 901.253.666-9, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección Regional, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO DÉCIMO: Infórmese al interesado que el presente reconocimiento de personería jurídica genera pago de Impuesto de Timbre Nacional de conformidad con el numeral 4 del Artículo 8 de la Resolución No. 3899 de 2010, emanada del ICBF y el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto Tributario; el cual deberá ser consignado a la cuenta corriente No. 657-043634, del Banco Occidente y deberá presentar constancia de este ante el Grupo Jurídico de la Regional Santander.

RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PARA PERTENECER AL SNBF, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página web del ICBF, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 30 días del mes de agosto de 2022.



MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN
Directora Regional
Regional Santander

Aprobó: Martha Patricia Torres Pinzón – Directora Regional Santander – ICBF Regional Santander

Revisó: Sandra Yaneth Vargas Ortiz - Abogada contratista - Dirección Regional Santander

Revisó y control de legalidad: Martha Lucia Ballesteros Garcia – Coordinadora Grupo Jurídico ICBF – Regional Santander

Proyectó: Karla M. Arias H. – Profesional Universitario Grupo Jurídico ICBF - Regional Santander

LA SUSCRITA COORDINADORA JURIDICA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que el correo electrónico cuyo asunto es **“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 000942 del 30 de agosto de 2022”** que contiene copia de la Resolución No. **000942 del 30 de agosto de 2022**, expedida por la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PARA PERTENECER AL SNBF, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN”**, fue notificado desde el correo electrónico Martha.Ballesteros@icbf.gov.co el 19 de septiembre de 2022 a las 5:04 p.m., siendo entregado al correo electrónico: homeworldassoc@gmail.com perteneciente a la institución denominada **HOME WORLD ASSOCIATION**, identificada con el NIT **901.253.666-9**, conforme a la confirmación de entrega del mensaje de datos generada por [Microsoft](#) Outlook.

La anterior certificación se expide en los términos establecidos en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece que las notificaciones electrónicas quedarán surtidas a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, lo cual significa, que el mismo quede disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico informado por el usuario.

En tal sentido, se deja constancia que la **HOME WORLD ASSOCIATION** en oficio suscrito por el (la) Representante Legal de fecha 19 de septiembre de 2022 enviado mediante correo electrónico para la misma fecha dio el referido correo electrónico para notificación y autorizándose realizar esta de tal manera.

Hace parte del presente certificado la constancia de entrega del mensaje de datos emitidos por [Microsoft](#) Outlook.

Dada en Bucaramanga, a los 22 días del mes de septiembre de 2022.

En constancia firma,



MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA
Coordinadora Jurídico
Regional Santander

Aprobó: Martha L. Ballesteros García- Coordinadora Grupo Jurídico ICBF- Regional Santander

Revisó: Martha L. Ballesteros García- Coordinadora Grupo Jurídico ICBF- Regional Santander

Proyectó: Karla M. Arias H. – Profesional Universitario Grupo Jurídico ICBF - Regional Santander 

RV: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Datos adjuntos

Abrir Impresión rápida Quitar datos adjuntos Guardar como Guardar todos los datos adjuntos Cargar Cargar todos los datos adjuntos Seleccionar todo Copiar Mostrar mensaje

RV: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

ML Martha Lucia Ballesteros Garcia
 Para homeworldassoc@gmail.com
 CC: Karla Milena Arias Hernandez

Seguimiento. Comienza el martes, 20 de septiembre de 2022. Vence el martes, 20 de septiembre de 2022.

RECONOCIMIENTO P/ HOME WORLD ASSOCIATION.pdf
 296 KB

Señores:
HOME WORLD ASSOCIATION del municipio de Bucaramanga
homeworldassoc@gmail.com
 Santander
 E. S. M.

Asunto: **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 000942 del 30 de agosto de 2022**

Cordial Saludo,

De conformidad con lo contemplado en la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE a WILMER ARLEY HOME URIBE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.874.186** de Bucaramanga, el contenido de la Resolución No. **000942 del 30 de agosto de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PARA PERTENECER AL SNBF, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN"** expedida por la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander, de conformidad con la solicitud elevada por parte de la entidad y su autorización.

Para los fines pertinentes, se adjunta copia íntegra y gratuita de la mencionada Resolución en dos (02) folios, haciéndole saber que contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante la Directora Regional del ICBF Santander, el cual deberá interponerse por escrito o al correo electrónico correspondencia.Sant@icbf.gov.co o en el acto de notificación o dentro de los 10 días hábiles siguientes a ella, al tenor del artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

Retransmitido: RV: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022 - Informe (solo lectura)

Archivo Informe

Eliminar Reenviar Más Sintrafamiliar Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo Reglas Mover Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Leer en voz alta Inmersive Reader Buscar Relaciones Seleccionar Zoom

De: Microsoft Outlook
 Para: Martha Lucia Ballesteros Garcia
 Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
[homeworldassoc@gmail.com \(homeworldassoc@gmail.com\)](mailto:homeworldassoc@gmail.com)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2022.

Señores:
ICBF Regional Santander
E.S.M

Ref. Autorización Notificación electrónica trámite reconocimiento de Personería Jurídica.

WILMER ARLEY HOME URIBE, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.874.186 de Bucaramanga, autorizo ser notificado electrónicamente al correo homeworldassoc@gmail.com de la entidad HOME WORLD ASSOCIATION identificada con NIT. 901.253.66-9, dentro del trámite de reconocimiento de Personería Jurídica.

Atte:


WILMER ARLEY HOME URIBE
Representante Legal
C.C. 13.874.186, de Bucaramanga

Envío oficina de Autorización de notificación electrónica. - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Datos adjuntos

Abrir Impresión Quitar datos Guardar Guardar todos los Cargar Cargar todos los Seleccionar Copiar Mostrar
rápida adjuntos como como todos los datos adjuntos datos adjuntos todo Copiar Mensaje
Acciones Guardar en el equipo Guardar en la nube Selección Mensaje

Envío oficina de Autorización de notificación electrónica.

Para Luz Mila Blanco Portilla
Para Karla Milena Arias Hernández
CC Martha Patricia Torres Pinzón; Martha Lucía Ballesteros García; Sandra Yaneth Vargas Ortiz; María Susana Gallego Bedoya

Seguimiento. Comienza el lunes, 19 de septiembre de 2022. Vence el lunes, 19 de septiembre de 2022.


OFICIO AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA.pdf
23 KB

Buenos días

Karla Arias
Grupo Jurídico

Esta con el fin de enviar correo allegado con oficio de autorización de notificación electrónica, de la entidad HOME WORLD ASSOCIATION, dentro del trámite de reconocimiento de Personería jurídica, para lo pertinente.

Cordialmente,



Luz Mila Blanco Portilla
Profesional Universitario
Grupo Dirección
ICBF Sede de la Regional Santander
Calle 1 N # 16 D - 86, Barrio La Juventud, Bucaramanga • Tel: 607972100 Ext: 783041

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuide el medio ambiente y protege a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA RESOLUCIÓN

Acto Administrativo: Resolución No. 000942 del 30 de agosto de 2022

Asunto: “Por medio de la cual se hace la inscripción de Junta Directiva”

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Santander, hace constar que la **Resolución No. 000942 del 30 de agosto de 2022**, expedida por la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander, “**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PARA PERTENECER AL SNBF, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN**”, a favor de la entidad **HOME WORLD ASSOCIATION**, identificada con el NIT **901.253.666-9**, se notificó electrónicamente el día 19 de septiembre de 2022 a **WILMER ARLEY HOME URIBE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **13.874.186** de Bucaramanga, al correo electrónico: homeworldassoc@gmail.com perteneciente a **HOME WORLD ASSOCIATION** del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

En tal sentido, se deja constancia que la entidad **HOME WORLD ASSOCIATION**, identificada con el NIT **901.253.666-9** en oficio suscrito por el (la) Representante Legal de fecha 19 de septiembre de 2022 enviado mediante correo electrónico para la misma fecha dio el referido correo electrónico para notificación y autorizándose realizar esta de tal manera.

Al realizarse la notificación electrónica, también se recibe respuesta de parte del mencionado (a) Representante Legal, desde el correo electrónico homeworldassoc@gmail.com adjuntando y presentando oficio de fecha 20 de septiembre de 2022 en donde renuncia a los términos de ejecutoria mediante carta suscrita enviada por correo electrónico para la misma fecha.

En consecuencia, la Resolución **000942 del 30 de agosto de 2022**, quedó en firme y ejecutoriada el día veintiún (21) de septiembre de 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los 22 días del mes de septiembre de 2022.



MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA
Coordinadora Jurídico
Regional Santander

Aprobó: Martha L. Ballesteros García- Coordinadora Grupo Jurídico ICBF- Regional Santander

Revisó: Martha L. Ballesteros García- Coordinadora Grupo Jurídico ICBF- Regional Santander

Proyectó: Karla M. Arias H. – Profesional Universitario Grupo Jurídico ICBF - Regional Santander



Bucaramanga, 20 de septiembre de 2022.

Señores:
ICBF Regional Santander
E.S.M

Ref. Renuncia a términos ejecutorios de la Resolución No. 000942 del 30 de agosto de 2022 de reconocimiento de Personería Jurídica.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, Yo **WILMER ARLEY HOME URIBE**, identificado con cedula de ciudadanía N°13.874.186, de Bucaramanga, en calidad de Representante legal de la entidad **HOME WORLD ASSOCIATION** identificada con NIT. 901.253.666-9, me doy por notificado de la Resolución No. 000942 del 30 de agosto de 2022 de reconocimiento de Personería Jurídica. Así mismo renuncio a términos ejecutorios del presente acto administrativo.

Agradezco la atención.

Atte:


WILMER ARLEY HOME URIBE
C.C. 13.874.186 de Bucaramanga
Representante Legal

RV: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Datos adjuntos

Abrir Impresión Quitar datos Guardar Guardar todos los Cargar Cargar todos los Seleccionar Copiar Mostrar
rápida adjuntos como datos adjuntos datos adjuntos todo mensaje
Acciones Guardar en el equipo Guardar en la nube Selección Mensaje

RV: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

ML Martha Lucia Ballesteros Garcia
Para Karla Milena Arias Hernandez

Responder Responder a todos Reenviar

martes 20/09/2022 10:47 a. m.

Seguimiento. Comienza el martes, 20 de septiembre de 2022. Vence el martes, 20 de septiembre de 2022.
Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

OFICIO RENUNCIA A TERMINOS.pdf
14 KB

De: homeworld association <homeworldassoc@gmail.com>
Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 9:35
Para: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022

No suele recibir correos electrónicos de homeworldassoc@gmail.com. Por qué esto es importante

Buen día,
ICBF Regional Santander

Con respecto a la expedición de RESOLUCIÓN No. 000942 del 30 de agosto de 2022 Reconocimiento de Personería Jurídica, envío adjunto renuncia de términos

Gracias

WILMER ARLEY HOME
HOME WORLD ASSOCIATION